

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD “CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIONES DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2020.

Asistentes

En Pamplona (Navarra), siendo las dieciséis horas del día veinte de mayo de dos mil veinte, se reúnen por videoconferencia, al amparo de la habilitación otorgada por el artículo 40 del Real-Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia, una vez nombrado, de D. Manuel Ayerdi Olaizola y actuando como Secretario D. Jorge Aleixandre Micheo.

Presidente:

D. Manuel Ayerdi Olaizola, en su nombre y en representación de Dña. Izaskun Goñi Razquin y de Dña. Maitena Ezkutari Artieda.

Vocales:

D. Juan Cruz Cigudosa García.
Dña. María Pilar Irigoien Ostiza.
Dña. Yolanda Blanco Rodríguez.

Asiste D. César Esparza Larramendi, en representación de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L., socio único de la Sociedad.

Excusan su asistencia Dña. Miriam Martón Pérez, Dña. Izaskun Goñi Razquin y Dña. Maitena Ezkutari Artieda

Tras la revisión del acta de la sesión anterior, se declara abierta la presente reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

1º.- FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2019.

La Sra. Irigoien expone el documento que contiene las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre pasado, y que ha sido remitido junto con la convocatoria, apuntando finalmente que se ha obtenido un resultado positivo que asciende a la cantidad de 72.924 euros.

Tras ello, los presentes muestran su conformidad con las actuaciones sociales y el resultado obtenido. Respecto a los datos contables, la Sra. Irigoien informa que el borrador del informe de auditoría manifiesta la adecuación de las cuentas a la realidad social, mostrando una opinión limpia y sin salvedades, tras lo cual los presentes, por unanimidad, ACUERDAN:

A.-) Formular, a los efectos de remitirlos para su aprobación a la Junta General, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2019, según los documentos que son firmados por los presentes.

B.-) Proponer que el beneficio del ejercicio, que asciende a SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS (72.924 €), sea destinado a Reserva Legal por importe de SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (7.292 €) y el resto, es decir, SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (65.632 €) a minorar la cuenta de Resultados negativos de ejercicios anteriores.

C.-) Someter a la aprobación de la Junta General de la Sociedad, las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2019.

2º.- PLAN DE GESTIÓN 2020. REVISIÓN POR COVID.

La Sra. Irigoien explica de forma detallada el documento que contiene el plan de gestión correspondiente al ejercicio 2020, informando de los objetivos generales, de entre los que destaca la creación de un laboratorio común para las empresas de salud y contar con viveros más modernos.

A continuación expone los escenarios económicos previstos antes de la situación generada por el Covid-19 y las previsiones llevadas a cabo teniendo en cuenta esa situación.

Tras ello, los presentes, de forma unánime, aprueba el Plan de Gestión de 2020, que contiene el presupuesto de ingresos y gastos.

3º.- INVERSIONES.

La Sra. Irigoien informa a los presentes sobre una solicitud presentada por su parte, como Consejera Delegada, dirigida al socio único, CPEN, para que lleve a cabo una aportación de socios de aproximadamente 200.000 euros para proceder a efectuar la inversión antes comentada con el fin de contar con un laboratorio común en el vivero de Noain para las empresas del sector salud.

4º.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DELITOS.

Toma la palabra el Sr. Aleixandre para explicar detalladamente el contenido del Programa de Prevención de Delitos que ha sido elaborado por el Responsable de Prevención de Delitos de la compañía, +++++, en colaboración con Arpa, entidad que resultó adjudicataria de la licitación de asesoramiento en materia de "compliance" para todas las sociedades públicas, aclarando que dicho programa será objeto de revisión anualmente.

Tras ello, los presentes, de forma unánime, acuerdan aprobar el programa de prevención de delitos, según el documento remitido junto con la convocatoria.

5º.- NOMBRAMIENTO RESPONSABLE DEL EQUIPO DE I+D DENTRO DEL ÁREA DE ENCOMIENDAS DE CEIN.

La Sra. Irigoién informa que, tras llevar a cabo un proceso de reflexión, se estima la necesidad de contar con una persona responsable del equipo de I+D dentro del área de encomiendas de la compañía, pasando a detallar los objetivos, responsabilidades y perfiles del puesto.

A continuación, informa sobre el proceso de selección de la persona llevada a cabo por la compañía, del que ha resultado seleccionada +++++ según los criterios de capacitación técnica, liderazgo, relación con el cliente así como la calidad de la propuesta de la candidatura.

Asimismo, y en relación a las condiciones laborales, la Sra. Irigoién propone la conversión en indefinido de su contrato, al actualmente disponer de un contrato de obra o servicio, pasando a informar sobre el resto de condiciones.

Los presentes, tras efectuar un análisis del puesto y la necesidad del mismo con carácter permanente, acuerdan contratar de manera indefinida a la persona propuesta por la Sra. Irigoién, a fin de dotar a la compañía de una responsable del equipo de I+D.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ninguno de los asistentes efectúa ruego o pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma el Presidente conmigo, el Secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO